

## ANEXO 4

# PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

2024



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	5
Objetivos específicos.....	5
ALCANCE .....	6
PROPÓSITO.....	6
DIAGNÓSTICO .....	7
POLÍTICAS.....	7
ORGANIZACIÓN Y RECURSOS .....	8
PRINCIPIOS DEL PROGRAMA.....	9
ETAPAS DE DESARROLLO.....	10
Evaluación y diagnóstico .....	11
I Resultados autoevaluación estándares mínimos 2023 .....	11
II Herramientas diagnósticas.....	11
III Integración del SG-SST .....	12
IV Seguimiento de auditoría interna.....	15
V Seguimiento y Evaluación .....	15
CRONOGRAMA.....	17
ANEXO 1.    POLITICA OBJETIVOS Y METAS SST AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA 2024 19	
ANEXO 2.    INDICADORES DEL -SG-SST ANM 2024 .....	20
ANEXO 3.    CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024.....	21

## INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

3

Dentro de los atributos de calidad de la dimensión de Talento Humano las condiciones de salud y seguridad en el trabajo deben orientarse a preservar el bienestar y con mínimos niveles de riesgos materializados.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida” en su sección II hace referencia acerca del establecimiento de una política pública de Trabajo digno y decente en la cual se tienen en cuenta aspectos tales como la extensión de la Protección Social y la garantía de los derechos fundamentales del trabajo.

El plan de trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072/2015:

*“Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente”. Numeral 7. “Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades”.*

La prevención de riesgos laborales está encaminada a eliminar o mitigar los riesgos reales a

los que pueden estar expuestos los colaboradores durante la jornada laboral. Un aspecto importante que requiere la prevención de riesgos laborales es su integración en el conjunto de actuaciones de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y en todos sus niveles jerárquicos, implicando activamente a todos los miembros de la Entidad.

4

Tanto es así que, se considera una actividad multidisciplinaria que requiere la visión y la colaboración de diferentes especialistas y técnicos. Si bien todas las especialidades están claramente interrelacionadas con el objetivo final de mejorar la Seguridad y la Salud de los colaboradores, cada una tiene un objetivo propio definido:

- ◆ Seguridad: Prevenir y evitar los accidentes de trabajo.
- ◆ Higiene Industrial: Prevenir las enfermedades derivadas del trabajo.
- ◆ Medicina preventiva y del trabajo: Adaptar el trabajo a la persona tanto en los aspectos materiales como organizativos y sociales. (SVE Biomecánico y SVE psicosocial)

Los principios sobre la prevención de riesgos laborales no son nuevos dentro la Entidad, desde siempre se ha impulsado, desde las más altas instancias directivas, la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, ya que siempre se ha considerado a las personas como el elemento más importante dentro de todo el sistema, dotándose de los medios materiales y humanos necesarios para lograrlo.

La Agencia Nacional de Minería, consciente de las tendencias empresariales actuales, vela por un entorno laboral seguro y saludable, entendiendo la calidad total como la suma de calidades en todas las etapas de la actividad que se desarrollan y esto sólo es posible si se asume también la satisfacción del colaborador y el respeto por el ambiente.

El desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter obligatorio por parte de la Agencia, por lo que se hace indispensable planificar su desarrollo de manera anual.

5

## OBJETIVO

Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Agencia Nacional de Minería, que permita proporcionar a sus funcionarios y contratistas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, por medio de la identificación y eliminación de peligros, así como valoración y reducción de los riesgos laborales, generando espacios de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes y mejorar continuamente su desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### Objetivos específicos.

- ◆ Facilitar los mecanismos para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los responsables de los trabajadores.
- ◆ Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios y contratistas.
- ◆ Cumplir con normatividad nacional legal vigente para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Minería, la implementación del Sistema Integrado de Gestión y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (en lo referente a SST)
- ◆ Generar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, para todos los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, funcionarios y contratistas, a través de la implementación de programas de promoción y prevención de riesgos.

- ◆ Reducir los accidentes y enfermedades laborales
- ◆ Identificar los peligros buscando su eliminación, evaluando y controlando los riesgos con el fin de reducirlos, para proteger la salud de todos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, manteniendo un equilibrio entre lo físico, mental y social.
- ◆ Desarrollar Acciones Preventivas y Correctivas que fortalezcan el SG-SST

**Ver anexo 1. POLITICA OBJETIVOS Y METAS SST AGENCIA NACIONAL DE MINERIA 2024**  
(CÓDIGO: APO5-P-016-F-006 Versión 1)

## ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Nacional de Minería incluye y aplica a todos los servidores públicos, estudiantes en práctica, contratistas y subcontratistas independientemente de su vínculo laboral, en sus diferentes puestos de trabajo o áreas de operación a nivel nacional, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

## PROPÓSITO

Brindar un ambiente seguro a los servidores públicos, contratistas, estudiantes en práctica, visitantes y proveedores de la Entidad, en materia de seguridad y salud, en los diferentes puestos de trabajo, espacios físicos, procesos y dinámicas presenciales y del Teletrabajo, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

## DIAGNÓSTICO

Para el diseño del plan de trabajo de SST se utilizó el diagnóstico de condiciones de salud 2022, el diagnóstico de condiciones de seguridad (matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles del año 2023); informe de resultados de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial del año 2023, informe de medición de clima laboral de 2023, informe de auditoría bajo los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y plan de mejoramiento conforme auditoría bajo la norma ISO 45001 versión 2018.

7

## POLÍTICAS

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.5 del decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública adoptará las siguientes Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo:

### ◆ Resolución 687 de 2022

"Por medio de la cual se actualiza la Política, Lineamientos y Responsabilidades frente al Sistema Integrado de Gestión de la Agencia Nacional de Minería y se deroga la Resolución 595 del 20 de septiembre de 2021"

### ◆ Resolución 492 del 17 de septiembre de 2018

"Por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad Vial, se crea el comité de Seguridad Vial y se designa el responsable de la alta dirección para liderar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Agencia Nacional de Minería"

◆ **Resolución 266 del 23 de mayo de 2017**

Por medio de la cual se adopta la Política de Promoción de Estilos de Vida Saludable y Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas y la Política de Ambiente Productivo de Trabajo de la Agencia Nacional de Minería-ANM-

8

◆ **Resolución 687 del 01 de diciembre de 2022**

Por medio de la cual se actualiza la Política, Lineamientos y Responsabilidades frente al Sistema Integrado de Gestión de la Agencia Nacional de Minería y se deroga la Resolución 595 del 20 de septiembre de 2021"

◆ **Resolución 1102 del 22 de diciembre de 2023**

"Por la cual se adopta el protocolo de intervención, prevención y protección de todas las formas de violencia contra las mujeres, los hombres y otras violencias basadas de género y/o discriminación en el ámbito laboral y contractual ANM"

## ORGANIZACIÓN Y RECURSOS.

La Agencia Nacional de Minería ha definido y asignado las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes niveles de la Entidad:

- ◆ Representante de la alta dirección.
- ◆ Líderes del sistema integrado de gestión.
- ◆ Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- ◆ Responsabilidades de la presidencia
- ◆ Responsabilidades de las vicepresidencias y jefes de oficina
- ◆ Responsabilidades de los encargados de grupos internos de trabajo
- ◆ Responsabilidades de los funcionarios y contratistas.
- ◆ Responsabilidades de otros actores
- ◆ Responsabilidades del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)
- ◆ Responsabilidades de los vigías de seguridad y salud en el trabajo
- ◆ Responsabilidades de los brigadistas de emergencia
- ◆ Responsabilidades del comité de convivencia laboral
- ◆ Responsabilidades del comité estratégico de seguridad vial

Así mismo, se asignan los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para la implementación del SG–SST que busca el control y reducción de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros servidores públicos, contratistas y estudiantes en práctica.

## PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene la finalidad de proporcionar a sus funcionarios y contratistas, condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, por medio de la identificación y eliminación de peligros, así como valoración y reducción de los riesgos laborales, generando espacios de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes mediante el seguimiento de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto reglamentación del sector trabajo 1072 de 2015 cumpliendo con lo

establecido de acuerdo a el riesgo y la actividad económica de la Agencia Nacional de Minería.

10

El Sistema General de Riesgos Laborales Decreto 1072 de 2015; el cual estará conformado por un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, disposiciones legales, cuyo propósito será elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores públicos, contratistas y estudiantes en práctica de la Agencia Nacional de Minería.

## ETAPAS DE DESARROLLO

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024, comprende las siguientes etapas:

- ◆ Evaluación y Diagnóstico: Evaluar la percepción del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2023; así como, de identificar las necesidades y oportunidades de mejora para la vigencia 2024.
- ◆ Diseño y formulación: Acorde a las necesidades y oportunidades de mejora detectadas, se formularán las actividades para el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo a implementar en la vigencia 2024.
- ◆ Seguimiento y Evaluación: Identificar el grado de satisfacción la eficacia y participación de cada una de las actividades propuestas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2024.

## Evaluación y diagnóstico

### I Resultados autoevaluación estándares mínimos 2023

11

De conformidad con el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo se establecen los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST). Los estándares mínimos, de acuerdo a esta resolución, son: “Conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales”. En el mes de diciembre, y en cumplimiento a la circular 093 de 2023 expedida por el Ministerio de Trabajo se realiza el reporte de los resultados de la autoevaluación con un resultado total de cumplimiento del 100%.

### II Herramientas diagnósticas

Para establecer el plan de mejoramiento del SG–SST, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en las siguientes herramientas diagnósticas:

- ◆ Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles
- ◆ Resultados de exámenes ocupacionales.
- ◆ Resultados de tamizaje cardiovascular.
- ◆ Resultados de aplicación batería riesgo psicosocial.
- ◆ Resultados Auditorias de primera y tercera parte

### III Integración del SG-SST

De acuerdo con las herramientas diagnósticas aplicadas el Grupo de Gestión de Talento Humano enfoca las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes productos y actividades:

Producto	Actividades	Fecha	Responsable
LINEAMIENTOS SIG PARA CONTRATACION	Revisión y/ actualización de los lineamientos para contratación en relación a temas GGTH-SST	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST, Profesional de apoyo Planeación, profesional de Apoyo SST, coordinador contratación
Formatos para para la administración de indicadores de los programas en SST	Diseño de Formatos para para la administración de indicadores de los programas en SST	Del 1 de febrero a 31 de marzo de 2024	Líder SST, Profesional de apoyo Planeación, profesional de Apoyo SST
Aplicar proceso de Gestión del cambio en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Validar la conformidad de los cambios planificados y no previstos en procesos del SIG con los requisitos y lineamientos establecidos en el SG-SST, en el marco de los establecido por las normas y referencias legales que le apliquen.	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST, Profesional de apoyo Planeación, profesionales de apoyo de SST, COPASST
Programa de capacitación y entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo	Adelantar actividades de capacitación para Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios y contratistas de conformidad con la detección de necesidades mediante mecanismo de encuesta	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST ARL. Comité de Convivencia Laboral Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ejecución de Programas de Prevención en Salud y Riesgos laborales	Adelantar actividades con el fin de Generar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, para todos los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, funcionarios y contratistas, a través de la implementación de programas de promoción y prevención de riesgos	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST profesionales de apoyo en SST Asesores ARL
Ejecución de Programa de Gestión del Riesgo para actividad de Seguridad vial.	Establecer y realizar las actividades que corresponde a SST en articulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST profesionales de apoyo en SST Asesores ARL

Producto	Actividades	Fecha	Responsable
Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	Identificar los peligros buscando su eliminación, evaluando y controlando los riesgos con el fin de reducirlos, para proteger la salud de todos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, manteniendo un equilibrio entre lo físico, mental y social.	Del 1 de febrero a 31 de diciembre de 2024	Líder SST profesionales de Apoyo en SST Asesores ARL
Matriz de requisitos Legales	Identificar los requisitos legales en SST y crear documento con codificación que contenga dichos requisitos y se generen evidencia que establezca acciones para el cumplimiento de los requisitos legales identificados.	Del 1 de febrero a 31 de diciembre de 2024	Líder SST Profesionales de apoyo en SST Asesores ARL
Programa de Vigilancia Epidemiológica: Desordenes Musculo Esqueléticos	Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales y promoción de la salud a través de la ejecución del Plan de pausas activas y Escuelas terapéuticas de miembros superiores, inferiores y espalda, así como la promoción de actividad física.	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST profesionales de apoyo en SST Asesores ARL
Programa de Vigilancia Epidemiológica: Psicosocial	Generar acciones para la apropiación de un ambiente de trabajo y clima organizacional que permitan la prevención del acoso laboral y el manejo del estrés. Implementar estrategias para la promoción del derecho a la desconexión, manejo de la carga laboral y el cumplimiento de los horarios laborales en las dinámicas del teletrabajo	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST profesionales de apoyo en SST Asesores ARL
Programa en Salud Pública "SOY SALUD PERFECTA"	Generar acciones de conciencia sobre los factores de riesgo de salud pública a los cuales se encuentran expuestos, importancia del autocuidado para la prevención de enfermedades de salud pública. Aplicar los protocolos de BIOSEGURIDAD que se han establecidos para la prevención de contagio por enfermedades respiratorias y enfermedades por contagio con fluidos corporales.	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST profesionales de apoyo en SST Asesores ARL

Producto	Actividades	Fecha	Responsable
Informes de Rendición de Cuentas sobre el SG–SST	Adelantar los procesos de rendición de cuentas y revisión por la alta dirección a efectos de desarrollar acciones de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Febrero 2024 junio 2024 diciembre 2024	Líder SST
Matriz de Seguimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora	Generar y gestionar acciones preventivas, correctivas y de mejora para el control de la incidentes, accidentes y emergencias en las dinámicas presenciales y de Teletrabajo.	Del 1 de marzo a 31 de diciembre de 2024	Líder SST profesionales de apoyo en SST Asesores ARL

Reconociendo la naturaleza de los incidentes, accidentes y emergencias en las dinámicas presenciales y de Teletrabajo, la Agencia Nacional de Minería establece un procedimiento para el registro, investigación y análisis de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con base en los lineamientos establecidos por la legislación vigente.

Los resultados de las investigaciones permiten a la entidad desarrollar las siguientes acciones:

- ◆ Identificar y documentar las deficiencias del SG–SST, lo cual sirve como soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
- ◆ Informar los resultados al COPASST, a los responsables en la asignación de recursos y a los servidores públicos y contratistas involucrados con sus causas y controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- ◆ Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ◆ Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en SST y que permita establecer las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como el ICONTEC en su proceso de auditoría para el año 2023, por parte de Administradoras de Riesgos Laborales y organismos que tienen personal en subcontratado realizando labores en las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería, el COPASST también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

Así mismo, un Programa para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en el cual se implementan y mantienen las disposiciones necesarias en materia de prevención,

preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los servidores públicos, contratistas, estudiantes en práctica, proveedores y visitantes de la Entidad.

#### IV Seguimiento de auditoría interna.

15

En la Agencia Nacional de Minería se realizará auditoría interna al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 se debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se establece un procedimiento para determinar:

- ◆ Las responsabilidades, competencias y requisitos para planificar y conducir auditoría, informando resultados y reteniendo los registros asociados; y
- ◆ La determinación de criterios de auditoría, alcance, frecuencia y métodos.
- ◆ La selección de auditores y la conducción de las auditorías aseguran la objetividad y la imparcialidad en el proceso de auditoría.

Por otra parte, la Alta dirección revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicará al COPASST los avances y las sugerencias que en materia de Seguridad y Salud sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

Con una frecuencia anual, se realiza la actividad registrando el desarrollo de la reunión, las conclusiones y decisiones tomadas por la Alta dirección de la Entidad, los resultados relevantes de la revisión, quedan disponibles para la comunicación y consulta.

#### V Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento y la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevará a cabo mediante la medición de los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST 2024 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	Este indicador realiza el seguimiento a la ejecución de actividades establecidas en el plan Anual SG-SST 2024 referentes a lo planteado para	Cumplir con las actividades programadas en el Plan Anual SG-SST 2024 referentes a lo planteado para la	70%	No. De actividades ejecutadas / No total de actividades programadas*100	Trimestral

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
	la consulta y la participación de los trabajadores	consulta y la participación de los trabajadores			
Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Este indicador realiza el seguimiento al plan de capacitación de SST	Cumplir con el plan de capacitación anual	70%	No. De actividades ejecutadas / No total de actividades programadas*100	Trimestral
Garantizar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopte la Agencia Nacional de Minería en lo referente a SST	Este indicador permite mantener actualizada la matriz de requisitos legales aplicables a la Agencia Nacional de Minería a través de revisiones programadas.	mantener actualizada la matriz de requisitos legales	90%	N.º de revisiones realizadas / N.º de revisiones programadas) * 100	Trimestral
Ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST 2024 propuestos para el desarrollo del Programa de Salud	Este indicador realiza el seguimiento a las actividades establecidas en dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo referente a los programas de salud	Cumplir con las actividades programadas el Plan Anual SG-SST 2024 referentes a lo planteado en los programas de salud	70%	(Σ Actividades ejecutadas / Σ Actividades programadas) * 100	Trimestral
Tasa de accidentes de trabajo	Este indicador mide el comportamiento del número de accidentes ocurridos en el período actual frente al número de accidentes del período anterior	Minimizar el índice de accidentalidad	5%	# de eventos en el período / # total de trabajadores x100	Trimestral
Tasa de prevalencia general de Enfermedades Laborales	Este indicador evalúa la relación de enfermedades laborales antiguas más las nuevas presentadas con respecto al total de la población (empleados planta, trabajadores oficiales, estudiantes en práctica, y contratistas)	Mantener el índice de Enfermedades de tipo laboral	5%	(Nº casos existentes reconocidos (nuevos y antiguos) de EL año / Nºpromedio de trabajadores año) x 100	Trimestral
Ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST 2024 propuestas para la intervención de riesgos prioritarios	Este indicador realiza el seguimiento a las actividades establecidas en dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo referente al desarrollo de los programas de gestión del Riesgo	Cumplir con las actividades programadas en el Plan Anual SG-SST 2024 referentes a lo planteado en los programas de gestión del riesgo	70%	(Σ Actividades ejecutadas / Σ Actividades programadas) * 100	Trimestral

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION
Ejecución de las acciones preventivas, correctivas y de mejora	Este indicador permite mantener actualizada la matriz de Seguimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora programadas	Cumplir con las actividades programadas en la matriz de Seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora	70%	No. De actividades ejecutadas / No total de actividades programadas*100	Trimestral

También, se han adoptado los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG–SST, los cuales están definidos por el Artículo 2.2.4.6.19 del Decreto 1072 de 2015 de la siguiente manera: estructura, proceso y los de resultados (cualitativos o cuantitativos según corresponda). Además, se tienen en cuenta los indicadores establecidos en el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019.

**Ver. Anexo 2. INDICADORES DEL -SG-SST ANM 2024** (CÓDIGO: APO5-P-016-F-007 – Versión 1)

## CRONOGRAMA

En cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 que define las obligaciones de los empleadores en el marco de la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y acorde a la demás normativa vigente, y especialmente, en su numeral 7 que indica: “Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales”.

Por lo anterior, la Agencia Nacional de Minería ha definido un Plan Anual de Trabajo del SG–SST conforme a cada uno de los objetivos específicos contemplados en el presente documento y que hacen parte de la política SIG de la entidad. Matriz de Plan de Trabajo, Objetivos, Metas e Indicadores de SG–SST 2023.

18

**Ver anexo 3. CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024** (CÓDIGO: APO5-P-016-F-001 – Versión 2)

Bogotá D. C., 23 de enero de 2024

Elaborado por **Susana Patiño Chía**  
Gestor Seguridad y Salud en el Trabajo

ANEXO 1.

POLITICA OBJETIVOS Y METAS SST AGENCIA NACIONAL DE MINERIA 2024

(CÓDIGO: APO5-P-016-F-006 - Versión 1)

		<b>POLITICA, OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>							CÓDIGO: APO5-P-016-F-006 VERSIÓN: 1 FECHA DE VIGENCIA:	
DIRECTRIZ POLITICA INTEGRAL	OBJETIVOS GENERALES SST	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	FUENTE DE DATOS	RESPONSABLE DE LA MEDICION
La Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de su propósito institucional; se compromete a la mejora continua y eficacia de sus procesos; a proporcionar a sus funcionarios y contratistas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, por medio de la identificación y eliminación de peligros, así como valoración y reducción de los riesgos laborales, generando espacios de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes; orientado a mantener y preservar los principios fundamentales de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, administrando los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información y ciberseguridad que podrían afectar el desarrollo de las actividades; asignando los recursos necesarios para su funcionamiento; cumpliendo con los requisitos legales y de otra índole; con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación; contribuyendo a la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés; así como a la transformación y adaptación institucional al cambio	Facilitar los mecanismos para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los responsables de los trabajadores.	Ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST 2024 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	Este indicador realiza el seguimiento a la ejecución de actividades establecidas en el plan Plan Anual SG-SST 2024 referentes a lo planteado para la consulta y la participación de los trabajadores	Proceso	Cumplir con las actividades programadas el plan Plan Anual SG-SST 2024 referentes a lo planteado para la consulta y la participación de los trabajadores	70%	No. De actividades ejecutadas / No total de actividades programadas*100	Trimestral	Cronograma de Actividades y registro de ejecución del plan de SST	Lider del Proceso de SST
	Fortalecer los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo.	Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Este indicador realiza el seguimiento al plan de capacitación de SST	Proceso	Cumplir con el plan de capacitación anual	70%	No. De actividades ejecutadas / No total de actividades programadas*100	Trimestral	Cronograma de Actividades y registro de ejecución del plan de capacitación	Lider del Proceso de SST
	Cumplir con normatividad nacional legal vigente para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Minería, la implementación del Sistema Integrado de Gestión y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (en lo referente a SST)	Garantizar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopte la Agencia Nacional de Minería en lo referente a SST	Este indicador permite mantener actualizada la matriz de requisitos legales aplicables a la Agencia Nacional de Minería a través de revisiones programadas.	Estructura	mantener actualizada la matriz de requisitos legales	90%	Nº de revisiones realizadas / Nº de revisiones programadas) * 100	Trimestral	Matriz de Requisitos Legales	Lider del Proceso de SST
	Generar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, para todos los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, funcionarios y contratistas, a través de la implementación de programas de promoción y prevención de riesgos	Ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST 2024 propuestos para el desarrollo del Programa de Salud	Este indicador realiza el seguimiento a las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo referente a los programas de salud	Proceso	Cumplir con las actividades programadas el plan Plan Anual SG-SST 2024 referentes a lo planteado en los programas de salud	70%	( Σ Actividades ejecutadas / Σ Actividades programadas ) * 100	Trimestral	Cronograma de Actividades y registro de los programas en gestión de salud	Lider del Proceso de SST
	Reducir los accidentes y enfermedades laborales	Tasa de accidentes de trabajo	Este indicador mide el comportamiento del número de accidentes ocurridos en el periodo actual frente al número de accidentes del periodo anterior	Proceso	Minimizar el índice de accidentalidad	5%	# de eventos en el período/ # total de trabajadores x100	Trimestral	Reporte de Accidentes de Trabajo	Lider del Proceso de SST
		Tasa de prevalencia general de Enfermedades Laborales	Este indicador evalúa la relación de enfermedades laborales antiguas más las nuevas presentadas con respecto al total de la población (empleados planta, trabajadores oficiales, estudiantes en práctica, y contratistas)	Proceso	Mantener el índice de Enfermedades de tipo laboral	5%	(N°casos existentes reconocidos (nuevos y antiguos) de EL año / N°promedio de trabajadores año) x 100	Trimestral	Fallo de la ARL, Junta Regional o Nacional de invalidez respectiva	Lider del Proceso de SST
	Identificar los peligros buscando su eliminación, evaluando y controlando los riesgos con el fin de reducirlos, para proteger la salud de todos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, manteniendo un equilibrio entre lo físico, mental y social.	Ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST 2024 propuestas para la intervención de riesgos prioritarios	Este indicador realiza el seguimiento a las actividades establecidas en dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo referente al desarrollo de los programas de gestión del Riesgo	Proceso	Cumplir con las actividades programadas en el plan Plan Anual SG-SST 2024 referentes a lo planteado en los programas de gestión del riesgo	70%	( Σ Actividades ejecutadas / Σ Actividades programadas ) * 100	Trimestral	Cronograma de Actividades y registro de los programas en gestión del Riesgo	Lider del Proceso de SST
	Desarrollar Acciones Preventivas y Correctivas que fortalezcan el SG-SST	Ejecución de las acciones preventivas, correctivas y de mejora	Este indicador permite mantener actualizada la matriz de Seguimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora programadas	Resultado	Cumplir con las actividades programadas en la matriz de Seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora	70%	No. De actividades ejecutadas / No total de actividades programadas*100	Trimestral	Matriz de Seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora	Lider del Proceso de SST

ANEXO 2. INDICADORES DEL -SG-SST ANM 2024  
(CÓDIGO: APO5-P-016-F-007 – Versión 1)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		CÓDIGO: APO5-P-016-F-007
#	INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	FORMATO	VERSION:1	FECHA DE VIGENCIA:
			CUMPLE: 1 NO CUMPLE: 0	% CUMPLIMIENTO DE LA ESTRUCTURA
1	INDICADORES DE ESTRUCTURA DEL SG-SST	POLITICA DE SST COMUNICADA	1	100%
2	OBJETIVOS Y METAS DE SST	OBJETIVOS Y METAS DE SST	1	
3	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE LA EMPRESA FRENTE AL DESARROLLO DEL SG-SST	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE LA EMPRESA FRENTE AL DESARROLLO DEL SG-SST	1	
4	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST	1	
5	PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA	PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA	1	
6	DEFINICIÓN DE METODOLOGÍA EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, PARA EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS, EN EL QUE SE INCLUYE UN INSTRUMENTO PARA QUE LOS TRABAJADORES REPORTEN LAS CONDICIONES DE TRABAJO PELIGROSAS	DEFINICIÓN DE METODOLOGÍA EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, PARA EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS, EN EL QUE SE INCLUYE UN INSTRUMENTO PARA QUE LOS TRABAJADORES REPORTEN LAS CONDICIONES DE TRABAJO PELIGROSAS	1	
7	CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	
8	DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL SG-SST	DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL SG-SST	1	
9	PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES PARA LA DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES DE CONTROL E INTERVENCIÓN	PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES PARA LA DEFINICIÓN DE LAS PRIORIDADES DE CONTROL E INTERVENCIÓN	1	
10	EXISTENCIA DE UN PLAN PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EXISTENCIA DE UN PLAN PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1	
11	PLANIFICACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN	PLANIFICACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN	1	



